

ASUNTO: ACTUALIZACION DE LAS TABLAS DE PRECIOS DE VISADO Y DE SERVICIOS DE LA DEMARCACIÓN DE GRAN CANARIA DEL COAC 2012

Estimado/a compañero/a,

Te informamos sobre la actualización de los Precios de Visado y de diversos servicios y trámites en nuestra Demarcación, conforme a los acuerdos asamblearios alcanzados el pasado 27 de Marzo de 2012 y demás acuerdos de la Junta Directiva, que entrarán en vigor a partir del 1 de Abril de 2012 para todos los trabajos o documentos que inicien su tramitación a partir de la citada fecha.

Las novedades más importantes son las siguientes:

Precio de Visado

- Traspase de la Cuota Variable (C.V.) a Precio de Visado (P.V.), sin que el coste final por tramitación de trabajos profesionales se incremente respecto al hasta ahora en vigor.
- Redistribución de porcentajes por liquidación de Proyectos Básicos y Proyectos de Ejecución.
- Aplicación de valores para el Precio de Visado por tramitación de modificaciones de trabajos profesionales.
- Aplicación de los mismos criterios en cuanto a liquidación económica de los trabajos por encargo de la Administración Pública, que quedan sujetos a los mismos precios de visado que los provenientes de particulares o empresas privadas, salvo convenio entre dicha Administración y la Demarcación de Gran Canaria del COAC.

Cuotas colegiales

- Cuota Variable: se reduce a cero.

Secretaría

- Se establecen precios por tramitación de distintos certificados, conforme a las tablas que se adjuntan.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Junta Directiva
Demarcación de Gran Canaria del COAC